



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 14 CON CALLE 14 ESQUINA PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
MAIL: j05cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO: 20001-40-03-005-2019-00558-00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPENSIONADOS, NIT. 830138303-1

DEMANDADO: HEIDER ENRIQUE TOVAR HERNÁNDEZ, C.C.No.15.174.227

PROVIDENCIA: PONE EN CONOCIMIENTO.

Póngase en conocimiento de la parte demandante la inexistencia de títulos judiciales constituidos a órdenes del proceso.

Requírase al demandante, para que, si es su deseo, impulse el proceso solicitando o ampliando las cautelas que estime convenientes para alcanzar el pago requerido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Jose Edilberto Vanegas Castillo

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 005

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7f83030161e852fdf28cfe05c9dc87073e219ca112af07139454d5761c84194**

Documento generado en 25/04/2024 06:05:18 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>